

## Consejería de Deportes

**3829** ORDEN 725/2008/00, de 14 de octubre, por la que se conceden subvenciones destinadas a clubes deportivos madrileños por la participación de sus equipos en las máximas categorías y niveles de competiciones oficiales, de ámbito nacional o internacional, de carácter no profesional.

Vista la Propuesta de Resolución, elevada a través del Director General de Promoción Deportiva y formulada por la Comisión de Evaluación, encargada del estudio de las solicitudes presentadas, de acuerdo con la Orden 588/2008/00, de 18 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2008, de subvenciones destinadas a clubes deportivos madrileños por la participación de sus equipos en las máximas categorías y niveles de competiciones oficiales, de ámbito nacional o internacional, de carácter no profesional (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 172, de 21 de julio de 2008), y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la legislación vigente,

### DISPONGO

Conceder las subvenciones a los clubes y con las cuantías que se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

Las solicitudes no incluidas en el citado Anexo se entenderán desestimadas.

El pago de estas subvenciones se realizará con cargo a la partida 48090 del Programa 851 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid para el año 2008, por un importe total de 2.109.851,62 euros.

Las subvenciones concedidas se abonarán a los beneficiarios previa presentación de la documentación establecida en el artículo 22 de la Orden 588/2008/00, de 18 de julio, ya citada, quedando los beneficiarios sujetos a las obligaciones establecidas en el artículo 13 de la referida Orden. Dicha documentación se habrá de presentar con anterioridad al día 17 de octubre, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden 695/2008/00 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de septiembre de 2008).

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso ante el propio órgano que la ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados, ambos casos, desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 14 de octubre de 2008.

El Consejero de Deportes,  
ALBERTO LÓPEZ VIEJO

### ANEXO

Nº. ENTRADA	NOMBRE CLUB	PROPIEDAD
CE-01/2008	CLUB BALONCESTO ALCOBENDAS	27.697,84 €
CE-02/2008	CLUB DEPORTIVO BÁSICO HERCESA	32.643,88 €
CE-03/2008	USP. CEU.MMT. ESTUDIANTES	34.622,30 €
CE-04/2008	CARNICER TORREJÓN	34.622,30 €
CE-06/2008	BALONMANO MÓSTOLES	25.719,42 €
CE-07/2008	CLUB RUGBY CISNEROS	27.697,84 €
CE-08/2008	C.D.B. HOCKEY COMPLUTENSE	36.600,72 €
CE-09/2008	A.R. CONCEPCIÓN CIUDAD LINEAL	25.719,42 €
CE-10/2008	CLUB S.P.V. 51	34.622,30 €
CE-11/2008	CLUB HOCKEY POZUELO. D. Honor B	28.687,05 €
CE-12/2008	A.D. TENIS DE MESA LEGANÉS	21.762,59 €
CE-13/2008	U.D. LAS ROZAS BOADILLA	26.708,63 €
CE-14/2008	CLUB BALONMANO GETASUR	23.741,01 €
CE-15/2008	CLUB NATACIÓN CUATRO CAMINOS	22.751,80 €
CE-16/2008	DRIDMA RIVAS SOFBOL CLUB	31.654,68 €
CE-17/2008	CAPITAL BOWLING MADRID DIN H MASC	19.784,17 €
CE-18/2008	MÓSTOLES 2008	25.719,42 €
CE-19/2008	C.F. POZUELO DE ALARCÓN	34.622,30 €
CE-20/2008	CLUB DEPORTIVO COVIBAR	<b>Renuncia</b>
CE-21/2008	UNIÓN TRES CANTOS FÚTBOL SALA	28.687,05 €
CE-22/2008	S.A.D. C. CAMPO VILLA MADRID (MASC)	44.514,39 €
CE-23/2008	CLUB MADRILEÑO CIENCIAS MASCULINO	19.784,17 €
CE-24/2008	CLUB RIVAS VACIAMADRID SOFBOL-BEISBOL	30.665,47 €
CE-25/2008	CLUB DEPORTIVO FUTSI NAVALCARNERO	32.643,88 €

Nº. ENTRADA	NOMBRE CLUB	PROPIEDAD
CE-28/2008	REAL CANOE NATACIÓN CLUB WATERPOLO	29.676,26 €
CE-29/2008	CANOE NATACIÓN. BALONCESTO FEMENINO	28.687,05 €
CE-30/2008	INTERVIU FUTBOL SALA	49.460,43 €
CE-31/2008	S.A.D. HIELO MAJADAHONDA	26.708,63 €
CE-32/2008	CLUB PATIN ALCORCÓN "las Lobas"	20.773,38 €
CE-33/2008	CLUB PATIN ALCORCÓN	18.794,96 €
CE-34/2008	CLUB PATIN ALCORCÓN Linea masc.	25.719,42 €
CE-35/2008	C.D.B. ESCUELA FÚTBOL FEMENINO ALCOBENDAS	28.687,05 €
CE-36/2008	A.D. TORREJÓN CLUB DE FÚTBOL (1ª.Div.Naci)	30.665,47 €
CE-37/2008	A.D. TORREJÓN CLUB DE FÚTBOL (Superdivisión)	37.589,93 €
CE-38/2008	CLUDENOR (FUNDOSA ONCE)	37.589,93 €
CE-39/2008	CLUB BADMINTON LEGANÉS	22.751,80 €
CE-40/2008	CLUB BADMINTON CHAMARTÍN	23.741,01 €
CE-42/2008	C.D.E. SPORTING VALLECAS.PATIN EN LINEA	20.773,38 €
CE-43/2008	ESC. DEPORTIVA LOS MOLINOS F.S. MÓSTOLES	30.665,47 €
CE-45/2008	CLUB VOLEIBOL SANSE	37.589,93 €
CE-46/2008	CLUB BALONMANO S.S. DE LOS REYES	21.762,59 €
CE-47/2008	C.D.B. ALCOBENDAS RUGBY	26.708,63 €
CE-48/2008	C.D.E. AT. MADRID FÉMINAS. SUPERLIGA	36.600,72 €
CE-49/2008	C.D.E. AT. MADRID FÉMINAS. 1ª DIV. NACIONAL	29.676,26 €
CE-51/2008	C.N. ALCORCÓN ARENA. MASCULINO	34.622,30 €
CE-52/2008	C.N. ALCORCÓN ARENA FEMENINO	37.589,93 €
CE-53/2008	C.N. ALCORCÓN ARENA. MASCUL. 1ª DIV.NAC.	28.687,05 €
CE-56/2008	MAPOMA CLUB DE ATLETISMO. FEMENINO	31.654,68 €
CE-57/2008	PINTO FUTBOL SALA. DIV.HONOR FEMENINO	23.741,01 €
CE-58/2008	PINTO FUTBOL SALA.1ª DIV NAC.MASCULINO	31.654,68 €
CE-59/2008	C.D. AMNISTRACIÓN 300	21.762,59 €
CE-61/2008	C.V. VOLEIBOL ALCORCÓN. FEMENINO	22.751,80 €
CE-62/2008	MAJADAHONDA HOCKEY CLUB	23.741,01 €
CE-63/2008	CLUB ATLETISMO ALCORCÓN	26.708,63 €
CE-65/2008	AGRUPACION D. MARATHON MASC.	36.600,72 €
CE-69/2008	CLUB VIRGEN DEL PUERTO SOTO DEL REAL	22.751,80 €
CE-70/2008	CLUB DE RUGBY LICEO FRANCÉS	31.654,68 €
CE-71/2008	CLUB BALONMANO ALCOBENDAS FEMENINO	39.568,35 €
CE-72/2008	CLUB BALONMANO ALCOBENDAS MASCULINO	49.460,43 €
CE-73/2008	CLUB TENIS DE MESA RIVAS. FEMENINO	16.816,55 €
CE-74/2008	CLUB TENIS DE MESA RIVAS. MASCULINO	14.838,13 €
CE-75/2008	ASOC DEP. CLUB NATACIÓN LA LATINA. FEM.	27.697,84 €
CE-76/2008	A.D. CLUB NATACIÓN LA LATINA. MASCULINO	24.730,22 €
CE-84/2008	CLUB DEP. CANOA KAYAK LAS ROZAS	12.859,71 €
CE-85/2008	CID CASA MURCIA GETAFE	32.643,88 €
CE-87/2008	CLUB BADMINTON PARACUELLOS	29.676,26 €
CE-89/2008	CLUB NOROESTE DE TENIS DE MESA	15.827,34 €
CE-90/2008	CLUB TENIS MESA S.S. DE LOS REYES SUP.DIV.M	34.622,30 €
CE-91/2008	CLUB TENIS MESA S.S. DE LOS REYES.DIV.HON	16.816,55 €
CE-92/2008	CLUB DE TENIS DE MESA DOS DE MAYO SUP.DIV.F	24.730,22 €
CE-93/2008	CLUB NATACION MOSCARDÓ	31.654,68 €
CE-94/2008	CLUB BALONMANO LEGANÉS	29.676,26 €
CE-97/2008	CAPITAL BOWLING MADRID 1ª MASC	16.816,55 €
CE-98/2008	CAPITAL BOWLING MADRID D.H FEM	22.751,80 €
CE-99/2008	CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID Fem	39.568,35 €
CE-102/2008	AGRUPACION D. MARATHON FEM	36.600,72 €
CE-103/2008	CLUB MADRILEÑO CIENCIAS FEMENINO	19.784,17 €
CE-107/2008	CLUB RUGBY CRC MADRID	32.643,88 €

(03/28.613/08)

## D) Anuncios

### Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno

#### CANAL DE ISABEL II

Contrato por procedimiento abierto para la ejecución del proyecto de incorporación al sistema general de telecontrol de los puntos de campo a través de periferia descentralizada, incorporación de la auscultación, telemiendo y mejoras tecnológicas en las instalaciones existentes en la presa de Pedrezuela.

- Entidad adjudicadora:
- Organismo: Canal de Isabel II.
- Número de expediente: 358/2008.
- Objeto del contrato:
- Descripción del objeto: "Ejecución de las obras y trabajos del proyecto de incorporación al sistema general de telecontrol de los puntos de campo a través de periferia descentralizada, incorporación de la auscultación, telemiendo y mejoras tecnológicas en las instalaciones existentes en la presa de Pedrezuela.